

CARLOS JAIME MUÑOZ SANTOS, SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

CERTIFICO: Que la Asamblea de esta Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.- MOCIÓN DEL GRUPO CM SOBRE CHARE PARA MUNICIPIOS DE BENAHAVÍS, ESTEPONA, CASARES Y MANILVA.

Se somete a la consideración de la Asamblea, la previa ratificación del presente asunto en el orden del día, por no estar previamente dictaminado. Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, resulta aprobada por unanimidad de los treinta y ocho miembros presentes, quedando por tanto habilitado el presente asunto para su tratamiento.

En relación con este asunto, se somete a la consideración de la Asamblea la siguiente moción de CM que fue aprobada por el Ayuntamiento de Manilva en sesión de fecha 3 de marzo de 2016:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMISO MANILVA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SANITARIO DE ALTA RESOLUCIÓN (CHARE) PARA LA COMARCA DE BENAHAVÍS, CASARES, ESTEPONA Y MANILVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las luchas históricas de nuestra comarca ha sido la construcción de un centro hospitalario en la comarca más occidental de la Costa del Sol. Han sido numerosas las promesas de la Junta en período electoral, incluso en 2007 se crearon las partidas necesarias de 17 millones de euros, en los presupuestos de la Junta, para dicha construcción, para luego en 2011 anular por parte de la Junta de Andalucía cualquier tipo de inversión al respecto.

En la misma línea, los diferentes ayuntamientos de la comarca han hecho varias propuestas de financiación y ubicación del centro hospitalario, incluso el propio Ayuntamiento de Manilva ofreció los terrenos para dicha infraestructura hospitalaria en 2008. Unas de las últimas propuestas en la que nuestro ayuntamiento acogió fue, que entre todos los ayuntamientos de la comarca, incluso la propia Mancomunidad de Municipios colaboraría para la ejecución del hospital y aportaría hasta el ochenta por ciento de la inversión necesaria y en la cual el Ayuntamiento de Manilva se comprometía a aportar el cinco por ciento del montante de este acuerdo; esta resolución se tomó en la pasada legislatura, y por supuesto que se desestimó por parte de la administración regional. Ahora nuestros vecinos de Estepona van un poco más lejos y ofrecen el cien por cien de la inversión necesaria para que esto sea de una vez realidad, incluso en sus presupuestos generales para este año 2016 hay una partida de un millón de euros para este fin.

Desde COMPROMISO MANILVA alejándonos de cualquier lucha de poder, ideología y demagogia de los grandes partidos nacionales, vemos con buenos ojos cualquier propuesta que mejore la situación asistencial médica de nuestros vecinos, y

creemos que en este caso todos los que nos sentamos en la mesa del pleno municipal pensamos igual. Aunque ponemos de manifiesto que esta inversión le correspondería a la Junta de Andalucía, en Manilva no nos vamos asustar y estamos acostumbrados a esto, ya que el ochenta y cinco por ciento de la inversión del Centro de Salud de Sabinillas lo asumió nuestro Ayuntamiento, un montante de dos millones de euros.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento asume los siguientes ACUERDOS:

1º.- *Exigir a la Junta de Andalucía que, en el ámbito de sus competencias, asuma la construcción del centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en la comarca más occidental de la Costa del Sol Occidental, que le dé cobertura a los pueblos de Benahavís, Estepona, Casares y Manilva. Y en su defecto.*

2º.- *Promover la figura de un consorcio con los Ayuntamientos interesados en implantar este servicio tan necesario en nuestro territorio.*

3º.- *Trasladar estos acuerdos a los Ayuntamientos de Benahavís, Estepona, Casares, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental y a la propia Junta de Andalucía.”*

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el portavoz de CM, D. Mario Jiménez Rodríguez, indicando que se trata de reivindicar el CHARE para esta comarca de la Costa del Sol y que afectaría a los municipios de Benahavís, Estepona, Casares y Manilva, exigiendo a la Junta de Andalucía que ejecute sus competencias en la materia.

A continuación interviene el Alcalde de Estepona, D. José María García Urbano, expresando que aprobarán la moción en los términos presentados, pero a la vez indica que se han producido avances en los últimos dos meses ya que por primera vez la Junta de Andalucía ha reconocido que el CHARE de Estepona es una necesidad real que pervive, si bien la Junta de Andalucía reconoce que aún no tiene capacidad financiera. Prosigue el Sr. García Urbano diciendo que el avance es que se está ultimando un borrador de convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Estepona por el que el Ayuntamiento financiará la construcción del CHARE de forma que podría estar construido en dos o tres años y la Junta de Andalucía lo equiparía y pondría en funcionamiento entonces.

Por parte del grupo socialista, interviene su portavoz y Alcalde de Ojén, D. José Antonio Gómez Sánchez, diciendo que tenía conocimiento del buen entendimiento existente entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Estepona, y añade que sea competente quien sea, su grupo estará siempre a favor de equipamientos para los municipios.

La Presidenta indica que se mantendrá informados a los portavoces de los grupos de los avances que se den en este asunto.

Finalizadas las intervenciones, se somete la moción anteriormente transcrita a votación ordinaria, resultando aprobada por unanimidad de los treinta y ocho miembros presentes (20 PP, 12 PSOE, 2 IU, 2C's, 1 OSP y 1 CM) por lo que la Sra. Presidenta declara adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Exigir a la Junta de Andalucía que, en el ámbito de sus competencias, asuma la construcción del centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en la comarca más occidental de la Costa del Sol Occidental, que le dé cobertura a los pueblos de Benahavís, Estepona, Casares y Manilva.

SEGUNDO.- En su defecto, promover la figura de un consorcio con los Ayuntamientos interesados en implantar este servicio tan necesario en nuestro territorio.

TERCERO.- Trasladar estos acuerdos a los Ayuntamientos de Benahavís, Estepona, Casares, Manilva y a la propia Junta de Andalucía”.

Lo que certifico, para que conste y surta efectos donde proceda, estando pendiente de ser ratificada el acta a la que pertenece dicho acuerdo, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del R.O.F., en cuanto a que se expide a reservas de los términos que resulten de la aprobación del acta.

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente al margen